



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 70084

Mediante providencia calendada el (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por OSCAR FERNANDO QUINTERO MESA presenta contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI y CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Con el *Radicado Único*: 110010205000202300454-00, se DISPUSO:

“..al analizar el escrito inicial y los anexos respectivos, se advirtió que el memorialista no expresó de forma clara los motivos de censura, por tanto, a través de auto de 12 de abril de 2023 se inadmitió el instrumento de resguardo constitucional y se requirió al proponente para que precisara los reparos contra las autoridades cuestionadas. No obstante, vencido el término para subsanar, la parte actora guardó silencio. En consecuencia, se rechaza el presente mecanismo ius fundamental de conformidad al artículo 17 del Decreto 2591 de 1991..”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **LUZ DIVIA BECERRA RESTREPO** y **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 28 de abril de 2023 a las 5:00p.m

República  Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Corte Suprema de Justicia
Oficial Mayor